

7.901

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "Dr. LUIS DE LA FUENTE", al Servicio de Cardiología Intervencionista y Hemodinamia, del Hospital Dr. Enrique Vera Barros de la Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- El acto homenaje de imposición de nombre, se realizará en fecha a designar por el Ministerio de Salud.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120º Período Legislativo, a veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO ROMERO Y JOSE FRANCISCO DIAZ DANNA.-**

L E Y N° 7.901.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO